Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 30 de octubre de 2026

VISTO el expediente MPA-E-11280-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria y accesorios de vadeo destinada al personal que se desempeñan en la Dirección General de la Estación de Piscicultura Río Olivia y de la Dirección de Administración Institucional - CE.CA.F.MA., ambas dependientes de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.C.A. N° 161/2026, se autorizó el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 126/2026 – RAF 560, adjunta en orden 181 para la adquisición antes mencionada.

Que en fecha 22 de septiembre de 2026, se efectuó el acto de apertura de ofertas, del cual surge que se presentó el Oferente PETER PEREIRA MULLINS - C.U.I.T. Nº 20-21816825-7, cotizando en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3 por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 17.956.000,00)

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la NOTA N° 97 /2026. Letra: D.A. y D.-S.P. y A., adjunta en orden 202, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 126/2026 – RAF 560, a la firma Oferente PETER PEREIRA MULLINS - C.U.I.T. Nº 20-21816825-7, cotizando en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3, por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 17.956.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 126/2026 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 8071UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8071 – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso a), N° 1580 y N° 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23 y N° 32/26, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo II, Punto i), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo

…///2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

///…2

en virtud de la Ley Provincial N° 1511, artículo 16, y el Decreto Provincial N° 230/26.

Por ello:

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 126/2026 – RAF 560, los renglones N° 1, N° 2 y N° 3 a la firma Oferente PETER PEREIRA MULLINS - C.U.I.T. Nº 20-21816825-7, por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 17.956.000,00), referente a la adquisición de indumentaria y accesorios de vadeo destinada al personal que se desempeñan en la Dirección General de la Estación de Piscicultura Río Olivia y de la Dirección de Administración Institucional - CE.CA.F.MA., ambas dependientes de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 8077UG – U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M. P. y A. N° 393/26.-

G.T.F.

DEVITA Francisco Reynaldo
Firmado digitalmente por DEVITA Francisco Reynaldo
Fecha: 2026.10.30 09:57:54 -03'00'